



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR. 9101209 de 2026 del 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Tecnológico de la Amazonia
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 9101209 de 2026.
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de manera temporal, desarrollando actividades como instructor de PISCICULTURA, orientadas a impartir formación profesional integral, a la gestión académica y el acompañamiento y seguimiento de los aprendices en la etapa productiva; en las distintas áreas del conocimiento de los programas de formación titulada presencial y virtual, formación complementaria presencial y virtual, y modalidad a distancia, dentro de la oferta regular del centro tecnológico de la amazonia.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	26/01/2026
FECHA DE INICIO	26/01/2026
PLAZO INICIAL	156 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2026
RAZÓN SOCIAL	Gustavo Adolfo Juris Torregrosa
CC o NIT	78759532
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica



NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Florencia, Morelia, Solita, San Vicente del Caguán, San José del Fragua, Cartagena del Chairá, Milán, Puerto Rico, El Paujil, El Doncello, Albania, Belén de los Andaquíes, Valparaíso, Curillo.
VALOR INICIAL	VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$28.567.963)
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$28.567.963) . Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por el mes de enero por valor de UN MILLON NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$1.098.768) . b) Cinco pagos iguales por los meses de febrero a junio de 2026 por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$5.493.839)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	16026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	16026
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$28.567.963
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$28.567.963
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$28.567.963
SUPERVISOR	Fanny María Navajas Ortiz
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Wendy Selene Granja Alzate

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR. 9101209 de 2026 **del 2026**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>1. Ejecutar la Formación Profesional Integral de acuerdo con el Desarrollo curricular (Estructura curricular, proyecto formativo, planeación pedagógica e instrumentos de evaluación) de los programas de formación titulada y/o complementaria de acuerdo con la programación asignada por la Coordinación Académica.</p>	<p>si</p>	<p>El instructor ejecutó la formación integral de acuerdo con el desarrollo curricular.</p> <p>Gestión de Tiempos completo informe de apoyo a formación</p>
<p>2. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando el estado de los aprendices b). Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje c) Registrando juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados. d) Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc).</p>	<p>Si</p>	<p>El instructor registró, verificó y realizó el seguimiento oportuno en el sistema de información Sofía Plus definido por la entidad para la Gestión de la Formación Profesional Integral de las Fichas Asignadas:</p> <p>Ficha: 3405403 Ficha: 3491453 Ficha: 3520061 Ficha: 3520128 Ficha: 3549007 Ficha: 3549015</p> <p>Rutas de aprendizaje creadas, aprendices asociados, juicios evaluativos registrados y verificación del estado de los aprendices realizada oportunamente. Obligación 2</p>
<p>3. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del</p>	<p>SI</p>	<p>El instructor entregó los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación de las</p>



documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.		fichas asignadas en el periodo contractual para la fichas: Ficha: 3405403 Ficha: 3491453 Ficha: 3520061 Ficha: 3520128 Ficha: 3549007 Ficha: 3549015
4. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el Centro de Formación lo requiera.	NO	En el periodo objeto del contrato no se ejecuto
5. Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades Nacionales y a los lineamientos Institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	NO	En el periodo objeto del contrato no se ejecuto
6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica (SENNOVA) para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	NO	En el periodo objeto del contrato no se ejecuto
7. Apoyar procesos de Registro Calificado para los programas en nivel tecnológico del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	NO	En el periodo objeto del contrato no se ejecuto
8. Asistir y participar en las reuniones de instructores,	Si	El instructor asistió y participó en las reuniones de instructores,



<p>conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.</p>		<p>conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación. Actas y registros de asistencia.</p>
<p>9. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato (ambientes de aprendizaje, materiales de formación y uso de materiales de formación) y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.</p>	<p>NO</p>	<p>En el periodo objeto del contrato no se ejecuto</p>
<p>10. Presentar los documentos, informes y formatos necesarios requeridos o exigidos con ocasión del desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el centro.</p>	<p>SI</p>	<p>El instructor presentó los documentos, informes y formatos necesarios requeridos o exigidos con ocasión del desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el centro. Informes de cuenta de cobro correspondiente a cada mes de ejecución y planillas de cobro presentados oportunamente</p>
<p>11. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA" y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al</p>	<p>SI</p>	<p>El instructor aplicó al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA". Certificado de aprobación.</p>



informe de ejecución contractual.		
12. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes.	SI	El instructor cumplió con la obligación de no utilizar ni total ni parcialmente la información en beneficio de terceras personas o entidades diferentes. Código de integridad SENA.
13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	SI	El instructor acató los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo. Certificados de curso SST
14. Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en jornadas de alistamiento trimestral según resolución y calendario académico vigente; programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades Nacionales y a los lineamientos Institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	SI	El instructor participó cuando el Centro de Formación lo requirió, en jornadas de alistamiento trimestral según resolución y calendario académico vigente. Listados de Asistencia
Obligación 13 14. Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en jornadas de alistamiento trimestral según resolución y calendario académico vigente; programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades Nacionales y a los lineamientos Institucionales	Si	El instructor participó en jornadas de alistamiento trimestral en el periodo objeto del contrato.



requeridos para el área temática objeto del contrato.		
16. Realizar el pago de estampilla PRO- UNIVERSIDAD de la Amazonia equivalente al 1.5% del valor del contrato.	SI	El instructor realizó el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia equivalente al 1.5% del valor del contrato. Liquidación y recibo de pago.
17. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	NO	En el periodo objeto del contrato no se ejecuto
18. Desarrollar las actividades académicas, pedagógicas y técnicas definidas en la Guía de Programación de Instructores – GFPI-G-052, de conformidad con la programación establecida por el Centro de Formación y en coherencia con el desarrollo de la Formación Profesional Integral.	Si	El instructor desarrolló las actividades académicas, pedagógicas y técnicas definidas en la Guía de Programación de Instructores – GFPI-G-052. Formato de Horas del Operario en Piscicultura de la ficha 3405403
19. Apoyar las actividades de alistamiento, acompañamiento pedagógico y fortalecimiento del proceso formativo, conforme a los lineamientos del programa y del Centro de Formación.	SI	El instructor apoyó las actividades de alistamiento, acompañamiento pedagógico y fortalecimiento del proceso formativo conforme a los lineamientos del programa y del Centro de Formación. Guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación: Ficha: 3405403 Ficha: 3491453 Ficha: 3520061 Ficha: 3520128 Ficha: 3549007 Ficha: 3549015



<p>20. Registrar en el aplicativo SOFIA Plus la información académica correspondiente al proceso de formación, incluyendo juicios evaluativos, inasistencia de aprendices, proyectos formativos, creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices y demás registros exigidos por la normativa institucional.</p>	<p>Si</p>	<p>En el periodo objeto del contrato se registró en el aplicativo Sofía plus la información académica correspondiente al proceso de formación, incluyendo juicios evaluativos, inasistencia de aprendices, proyectos formativos, creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices y demás registros exigidos por la normativa institucional.</p>
<p>21. Desarrollar las actividades académicas, pedagógicas y técnicas definidas en la Guía de Programación de Instructores – GFPI-G-052, de conformidad con la programación establecida por el Centro de Formación y en coherencia con el desarrollo de la Formación Profesional Integral.</p>	<p>SI</p>	<p>El instructor desarrolló las actividades académicas, pedagógicas y técnicas definidas en la Guía de Programación de Instructores – GFPI-G-052. Formato de Horas del Operario en Piscicultura de la ficha 3405403.</p>
<p>22. Ejecutar las actividades directas e indirectas propias del proceso formativo, tales como planeación pedagógica, preparación de sesiones, seguimiento académico, acompañamiento a los aprendices y cierre de procesos formativos, apoyo en identificación de materiales de formación y fichas técnicas conforme a los lineamientos institucionales vigentes.</p>	<p>SI</p>	<p>Ejecutar las actividades directas e indirectas propias del proceso formativo, tales como planeación pedagógica, preparación de sesiones, seguimiento académico, acompañamiento a los aprendices y cierre de procesos formativos.</p> <p>Planeación pedagógica y plan de sesión de la formación: Ficha: 3405403 Ficha: 3491453 Ficha: 3520061 Ficha: 3520128 Ficha: 3549007</p>



Ficha: 3549015

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria De Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	56047994000197162		
CERTIFICADO O ANEXO	Certificado		
FECHA EXPEDICIÓN	26/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	26/01/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	26/01/2026	01/11/2026	2,856,796.60
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

3.2 Cumplimiento del objeto

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO _x_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

“No aplica”

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

MULTAS: SI__ NO X

SANCIONES: SI__ NO X



3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 26/01/2026.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
FANNY MARIA NAVAJAS ORTIZ	40.079.077	26 de enero del 2026	30 de junio del 2026

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

“No aplica”.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

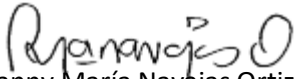



ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
3226	2026-01-30	1.098.768,00
39326	2026-02-26	5.493.839,00
94826	2026-03-31	5.493.839,00
165526	2026-04-28	5.493.839,00
259026	2026-05-29	5.493.839,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$28.567.963
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor ejecutado	\$28.567.963
Valor pagado	\$28.567.963
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma el 30 de junio del 2026.


Fanny María Navajas Ortiz
Supervisor del Contrato

Elaboró: Wendy Selene Granja Álzate 
Apoyo Profesional Coordinación Académica